



CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, S.A. (CORBANA S.A.) CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de las acciones de la Serie “A”, “B”, “C”, “D”, “E” de Corporación Bananera Nacional, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la que se conocerán los siguientes puntos de agenda:

1. *Informe de Labores de la Presidencia y Gerencia General del año 2022. (Ordinaria)*
2. *Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022. (Ordinaria)*
3. *Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022. (Ordinaria)*
4. *Acuerdo Asamblea de Accionistas del 21 de julio 2003. (Ordinaria)*
5. *Modificación de la cláusula vigesimoquinta de los estatutos de CORBANA, respecto a la aprobación de las políticas de crédito. (Extraordinaria)*
6. *Políticas de crédito (para aprobación o conocimiento dependiendo de lo resuelto en el punto anterior). (Ordinaria)*
7. *Propuesta de cambio de tres artículos del Reglamento de Junta y aprobación del reglamento actualizado. (Ordinaria)*

Los documentos referidos a los puntos anteriores se encuentran disponibles para consulta en la Secretaría de Junta Directiva, en las instalaciones de CORBANA, oficinas centrales, o bien solicitar una copia digital al correo electrónico: tcálvo@corbana.co.cr.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se fija la primera convocatoria de la Asamblea a las 14:00 horas del **MARTES 28 DE MARZO DE 2023**, dando inicio la reunión siempre que se alcance el quorum correspondiente. El quórum en primera convocatoria para la asamblea será de las tres cuartas partes de la totalidad de las acciones que constituyen el capital social de la empresa.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De no existir el quórum requerido, se celebrará la reunión una hora más tarde en segunda convocatoria, a las 15:00 horas de ese día, con el número de acciones que estén acreditadas a esa hora. La Asamblea se realizará en primera o segunda convocatoria siempre que estén representadas las tres primeras series de acciones (A, B, C). Esta Asamblea se llevará a cabo de forma **presencial** en la **Sala de Eventos de CORBANA**.

ACREDITACIÓN EN LA ASAMBLEA

Los accionistas que sean personas jurídicas deberán acreditar su representación mediante certificación de personería digital, la cual podrán solicitar a la Sección Legal de CORBANA, incluso el día de la Asamblea, servicio que no tendrá costo alguno.

También podrán acreditar la representación mediante certificaciones del Registro Nacional o notariales, obtenidas o elaboradas por sus propios abogados/notarios o bien, utilizar las presentadas en cualquiera de las dependencias de CORBANA durante los dos meses anteriores al día en que se celebre la Asamblea. Para ejercitar esta opción deberá comunicarse dicha situación a la Secretaría de la Junta Directiva, antes del día 22 de marzo del año en curso.

En el caso de que se delegue la representación en otra persona, se deberá adjuntar, además, una carta poder o poder especial, debidamente autenticado. Los socios, tanto personas físicas como jurídicas, podrán acreditarse en las Oficinas Centrales de CORBANA S.A., en la Secretaría de Junta Directiva, los días 23 y 24 de marzo de 2023, de las 08:00 a las 16:30 horas, así como el propio día de la Asamblea a partir de las 14:00 horas.

Atentamente,

Ing. Jorge A. Sauma Aguilar
GERENTE GENERAL

Sra. Tatiana Calvo Montenegro
SECRETARIA EJECUTIVA DE JUNTA DIRECTIVA